



100

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2010
HORA 9:00 AM**

En la ciudad de Huancavelica siendo las nueve de la mañana del día nueve de Febrero del año dos mil diez, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional de Huancavelica, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Benito Navarro Muñoz, con la asistencia de los Consejeros Regionales:

- Alfredo Bonzano Cárdenas
- Abel Yance Ortiz.
- Orlando Salazar Quispe
- Edith Auris Bellido

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión extraordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

PRIMERO.- Reprogramación de Fecha de Audiencia Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica.

El Consejero Yance manifiesta que este punto de la agenda, viene de la sesión anterior, el mismo que ya se debatió en dicha oportunidad y que sólo se estaba a la espera del documento del ejecutivo mediante el cual soliciten la reprogramación de la Sexta Audiencia Pública Regional la misma que se desarrollará en la Provincia de Churcampá.

El Consejero Bonzano manifiesta que coincide con el Consejero Yance y que sólo se esperaba la solicitud de reprogramación por parte del Ejecutivo.

El Consejero Salazar señala que contándose con el documento se encuentra de acuerdo con la reprogramación de la Audiencia Pública Regional.

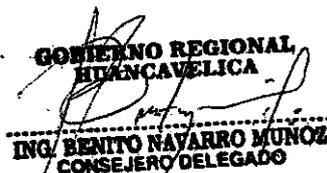
La Consejera Auris precisa que ya se cuenta con el documento y que el Consejero Delegado someta a votación.

Seguidamente el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la reprogramación de la Sexta Audiencia Pública Regional, para el día 12 de Marzo, solicitado por el Ejecutivo Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- REPROGRAMAR la fecha de la Sexta Audiencia Pública Regional de rendición de cuentas del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que se desarrollará indefectiblemente el 12 de marzo del año 2010, en la Provincia de Churcampá, Departamento de Huancavelica, con la finalidad de dar cuenta a la población de los logros y avances alcanzados durante el segundo semestre del año 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes para su difusión correspondiente.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la Sesión Extraordinaria siendo las nueve con treinta y cinco de la mañana, firmado, doy fe.

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

**ING. BENITO NAVARRO MUÑOZ
CONSEJERO DELEGADO**

**GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA**

**Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL**